

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.4/Rev.1
5 de marzo de 2002

(02-1110)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ASISTENCIA TÉCNICA - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Comunicación de Trinidad y Tabago

Revisión

Necesidades de asistencia técnica:					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF	✓	✓	✓		
Inocuidad de los alimentos		Evaluación del riesgo de los plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un marco normativo para modernizar las leyes y reglamentos en consonancia con las normas, directrices y reglamentaciones internacionales • Capacitación del personal técnico y científico en relación con: <ul style="list-style-type: none"> - los plaguicidas de uso permitido - la limitación de uso de plaguicidas por cultivo • Creación de un registro y un marco para los Límites Máximos de Residuos (LMR) en los alimentos • Establecimiento de procedimientos de inspección, muestreo e investigación en relación con el uso de plaguicidas en los alimentos • Capacitación de químicos y microbiólogos analíticos en: <ul style="list-style-type: none"> - residuos de plaguicidas en los alimentos - aflatoxinas en los productos agrícolas - normas alimentarias de los productos elaborados - microbiología de los alimentos • Modernización del equipo de laboratorio utilizado en los ensayos de alimentos y plaguicidas • Aportación de métodos de laboratorio y mejora de las prácticas de laboratorio, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - establecimiento de procedimientos de inspección, muestreo e investigación 		

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Inocuidad de los alimentos (Cont.)			<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de programas de garantía de la calidad y procedimientos analíticos para los inspectores • Actualización de la legislación y los reglamentos en materia de control alimentario • Elaboración de sistemas de información relacionados con los plaguicidas y los programas de seguridad alimentaria • Reforzamiento de los puntos de contacto nacionales y los comités nacionales de coordinación del Codex • Elaboración de programas de educación del consumidor 		
Salud animal	Información sobre las MSF para todos los destinatarios: especialistas, público, medios de comunicación y sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las disposiciones sobre transparencia • Aplicación de análisis de riesgos • Determinación del nivel de protección adecuado • Reconocimiento de equivalencia y regionalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de expertos técnicos y científicos en actividades de vigilancia de enfermedades y en el establecimiento de sistemas de seguimiento epidemiológico, evaluación del riesgo y técnicas de HACCP • Registro de medicamentos veterinarios y desarrollo de la capacidad de análisis de residuos de medicamentos veterinarios 	Mejora del conocimiento y la comprensión de los derechos y obligaciones de los Miembros a tenor del Acuerdo MSF	

Necesidades de asistencia técnica:					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Salud vegetal	<p>Información sobre las MSF para todos los destinatarios</p> <p>-especialistas, políticos y público- para entender y aplicar plenamente el Acuerdo MSF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de capacitación en cuestiones técnicas y normativas relacionadas con las MSF, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - análisis del riesgo de plagas (ARP) - equivalencia - determinación de los niveles de protección adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en identificación de plagas • Capacitación en diagnósticos de cuarentena fitosanitaria • Capacitación en tratamiento, inspección y certificación fitosanitarios • Elaboración de sistemas de vigilancia y supervisión mediante equipo de laboratorio y ensayos apropiado • Informatización de los registros y de las bases de datos sobre protección fitosanitaria o acceso a estos medios • Elaboración de un programa de sensibilización pública 	<p>Fomento del conocimiento de las obligaciones dimanante del Acuerdo MSF y de la comprensión de las cuestiones planteadas y medios para convertir éstas en medidas prácticas de aplicación</p>	
Contactos	<p>Ms Cynthra Persad, Deputy Director Research Division, Ministry of Agriculture, Land and Marine Resources, Central Experiment Station, Centeno Trinidad y Tabago Teléfono: (868) 642-6008; Fax: (868) 646-2149 Correo electrónico: mfpmrenquirypoint@tstt.net.tt</p>				

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)

Por lo que respecta a la salud vegetal, la capacitación en cuestiones relacionadas con las MSF ha sido mínima. La información sobre estas cuestiones no pasó del plano técnico, sin explicaciones, debates o aplicación ulteriores. No se ha dado a conocer al público en general. Por consiguiente, el Acuerdo MSF sigue siendo en su mayor parte un concepto en los planos técnico y normativo. En consecuencia, hace falta recibir asistencia para explicar plenamente estos conceptos y convencer a los clientes y a los colectivos interesados de la necesidad de prestar apoyo, cumplir lo prescrito y contribuir por el bien de todos. Es necesario definir y precisar con claridad el contenido del Acuerdo MSF para, al menos, observar las normas y prescripciones internacionales mínimas aceptables. (En alguna ocasión las normas no están cuantificadas ni son mensurables.)

Por lo tanto, también es necesaria la acreditación en todas las esferas para que, en conjunto, los métodos, los procedimientos, los resultados de los ensayos y los datos cumplan las normas necesarias. Será beneficiosa la participación en una evaluación externa decisiva de nuestro sistema de cuarentena fitosanitaria (en lo que atañe al Acuerdo MSF). Esta actividad podría generar recomendaciones validadas precisas por lo que se refiere a la mano de obra, la capacitación, el equipo y los procedimientos de funcionamiento. Nuestra propia evaluación apunta a ciertos puntos débiles y a que hace falta recibir asistencia en las siguientes esferas:

- Capacitación en vigilancia con miras a crear un equipo
- Capacitación en identificación de plagas a efectos de cuarentena fitosanitaria
- Capacitación en análisis del riesgo de plagas para que otras personas creen una dependencia funcional especializada
- Capacitación en gestión de información y datos
- Capacitación en manuales de instrucciones y procedimientos de cuarentena fitosanitaria
- Capacitación en administración
- Capacitación en creación y gestión de zonas libres de plagas
- Mejoras en el apoyo a los laboratorios
- Informatización de los registros y actividades
- Mejoras en la comunicación de información y en el acceso a la misma
- Acreditación de sistemas y personal de cuarentena fitosanitaria

Otros países de la región han llevado a cabo igualmente evaluaciones fitosanitarias, por lo que puede que existan posibilidades concretas de adoptar un enfoque regional coordinado.
